



266 006

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre una

MAQUINA PARA LA OBTENCION DE FAYDAS

por 20 años en España, a favor de don Juan José Lahuerta
Cazalla, de nacionalidad española, residente en Corella,
(Navarra), por:

"MÁQUINA PARA LA OBTENCION DE FAYDAS CAPACES
VERDADEROS ANTIDIFUSORAS"

ocúco

Como su enunciado indica, consiste la presente
invención en un nuevo procedimiento para la obtención de
máquina capaces verticales antidifusoras, el cual por sus
características esenciales, debe ser considerado como una
nueva invención por 20 años en España, según el artículo
de la Ley de Patentes de invención que se encuentra en el artículo 46 de la vigente
Ley de Propiedad Industrial.

Como es sabido existen antidifusores injertos o
máquinas y aparatos colocados en ríos y aguas de navegación y
de riego, los cuales son contruccionos con partes de



266906

15
 20
 25
 30
 35
 40

trabaja en las y verticales. Estas son las bandas
 como los filtros de las pantallas filtrantes fijas (an-
 ticipados) han sido construidas a base de placas
 de plomo o estano. La parte que se quiere proteger
 consiste en un procedimiento para construir los antidi-
 fusores fijos o móviles con bandas opacas a base de una
 pintura de óxido de plomo, lo que permite una mayor fi-
 nura de fabricación y recilidad a la vez. El problema
 de colocar estas bandas opacas de plomo en los demás
 antidiusores es muy difícil ya que las bandas habrían
 de ser de un grueso aproximado de un milímetro y de gran
 regularidad.

45
 50

con este procedimiento esto se hace fácilmente, per-
 mitiendo gran finura de banda opaca y mayor filtración
 de radiación difusa en las radioscopias y en las radio-
 grafías.

55
 60

Por ello, esta patente que se preconiza a base del
 empleo de óxido de plomo para la fabricación de las ban-
 das opacas será para toda clase de antidiusores para
 rayos X ya sean fijos o móviles (Con-motor).

65
 70
 75

La forma de ejecución de este procedimiento consis-
 tirá precisamente en la obtención de dichas bandas opa-
 cas adherentes para rayos X por medio de un depósito que
 suspende o presenta una suspensión de óxido de plomo en
 un enciente constituido por barniz y aceite, sobre ban-
 das de aluminio.

80
 85
 90

Las ventajas sobre las actuales bandas, constituyen
 por sí solas una economía en su fabricación, aparte de que
 las hace más visibles a las imágenes radio-rónicas en el
 momento de la radiación.



206906

Por último y una vez descrito sucintamente la
la finalidad del invento y su forma de realización prác-
tica, se hace constar que la presente patente será
ejecutada en cualquier clase de materias y en
ambos sexos, quedando por decir lo siguiente:

REQUISITOS DE LA PATENTE

1.- La presente patente para la protección de bandas cir-
cunferenciales antirreflectoras, caracterizadas por que al-
gunas de ellas obtienen por medio de una cubierta de óxido
de plomo, la cual quedará suspendida sobre el oxidante
para evitar un depósito que le ocasiona, por atención
con ello una mejora de banda y mayor filtración de radia-
ción gamma en las radioscopias y radiografías.

2.- La presente patente para la protección de bandas cir-
cunferenciales antirreflectoras, tal y como queda descri-
to en la presente memoria se constata que tres hojas de como-
prensión por una sola de sus caras.

Hecho, 20 de Abril de 1961

F. SANCHEZ VALLADARES
P.P.

Mercedes Díaz